

terminar de que no se vuelva a advenir
sin palar Individuos de los lugares que
volar Amefarner faltas que se in-
cumba cortar por su propio en-
cargos

Vire otro de ataniel de Puzaror
Lactar y otro de matheo de la Vega vez. una
Cuidad en que solicitan se les ayude a
contra Lactar. para sus hijos que
en jano vienen Nauados, por haben faltado
de sus criados de dolo barto, y se acuso.

se les ayude contra acorumbada ayu-
da de casa por termino de se vea re-
vire otro de Josef Cañadas vez. de
Boquetas en que solicitan tambien
Lactar. para sus hijos Juan Antonio de.
Joaquín de la ayuda con la acor-
bada ayuda de casa desde primero
de Enero del corriente año.

Con lo que se concuyo suada jama q.
jama de. por siendo Doctores
eximios & jre.

Almeria a 20 de Mayo de 1782 =
Encomienda se volvio a congregar
la Real Junta compuesta de

Desp. Real
M. M.

Entrada... 13.	} los Señ. Seranos Excep, Salazar
Salidas... 18.	
cuencos... 3.	
Costos... 19.	
de pago... 2	

Contra del Cap. n de este Real Hospital seano
 por Cobalaran al atargero, en este estado entro
 el Sr. Gomez Cobalaran.

Volviere abaxel cuenonial de la
 fael Pardo con el Informe del Mayor
 como el Exponido punto encuenra
 plinto del Decreto de diez y ocho de
 cuenonial Febrero anterior. y acorda la Junta
 a Rafael quedho. cuayor como buelva a ynfor
 Pardo, anue ma ad ampliando el que ponga del
 vn Informe Decreto del Sr. Visitador quin dize
 al Mayor ala letra, con lo que represento ad.
 Sr. en el asunto, manifestando el
 motivo que ay acenido, para solicitar
 el reintegro de la partida que se ex-
 presa en dho. cuenonial.

viere la regular. n de los reparos de
 los curadores llamados de San Juan pro.
 pio de lamara de Expositos, y el tyby
 puio de su entranca valor con el
 costo causado en vno y otro, y se
 acordo, que por el termino de quime

B

oias perentorias incluso el presente
miradores de Pedro de Ezco para su dar. arer
a zende, o lo al recibim^o de venta de 2 dardos
venta de 2 cuentas de las resultas en la Junta
Secretaria el 10 de
zimo de las 45. m.
y entrego al May^{or} que admitida las Portuay y pas po-
tiz. quere hagar, y que se abone
adho. mayor como los referidos que
venta y cinco de 2.

Viose la cuenta que presentada
mayor como delegado en la avily
tar. de camas nuevas y otros viera
slios para la comnidad de los
Niños Expositos que existen en la
Casa mayor importante quinien
tos setenta y dos diez y ocho m^o y
de Luis de Oro, y se acordo suabo
no p. lo quere de buelba con la
Nota cony pond. a fin de que le
huba recado de data en su cuenta.

Viose otro de Diego Tom.

Arrendador del castino Arinero de
Peoras Clara la uera de Expositos solicitando
cog. p. el exposit. de le reintegre de un mil y as cienos
no p. el valor de los Peoras Clara
cay y se acordo que el mayor
no Informe con arreglo de

... y expresion del tpo. en que
se repunero las accionales ultimam
pagadas.

Viose en memoriales del
Lugar / Luis Lina y Fran. Ca. Nuñez ver. de
esta ciudad solicitando la taxa
de la taxa una taxa que cada uno de ellos tie
ne; y se acuerda se le acuerda como
acostumbrado por quatro meses.

Viose otro de Cristobal Romero
ver. del mariscal de Anson Lopez
solicitando en que se le conceda la taxa
de la taxa de su hijo Pedro Alejandro; y se acuerda
se le acuerda como lo acostumbrado
por el tpo. que resta.

El Sr. Salazar manifestó para ro-
ticia estacion de los lugares en
Adminis. cumplimto del en cargo quemien
trador. Pedro que por partes de Cavil
se halla nombrado para ser
por mayordomo del Sto Hospital
con sequencia de la comision hecha
por el Sr. D. Juan de los Rios y actual
Admin. D. Juan Josef Martinez
Povedado de la S. E. y la que

lo que falta la conformidad del M^o.
Sr. Obispo. a quien se ha pasado el
nombro y se pague tenga el mismo
efecto; se que queda inteligencia de la
Junta.

Haviendo dado cuenta en el
Ayuntamiento de Lugar de San Lorenzo de
Un Maones - que en una Jarra se halla en
fermo gravem^{te}. en una honra nom-
brado como San y San, y que por
su suam^{to} otorgado por excel
Sr. es que se manifiesta
nora un Arca y otros efectos en
la Capilla del resguardo de San
del Puerto. Se acordó que se
haga de nuevo todo formaliz^{do}
una relac^o circunstanciada de
quanto se cuenta para que
quede custodiado en el Hospital
hasta que se benifique su falo
en su oratorio.

Como que se concluyo en la Junta
del Sr. Obispo el Sr. P^o. de San Juan
de San Juan de San Juan
Joseph Vidal
Min^o